

**DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**  
**GUÍA DE ORIENTACIÓN**  
**ACADÉMICA-PROFESIONAL**



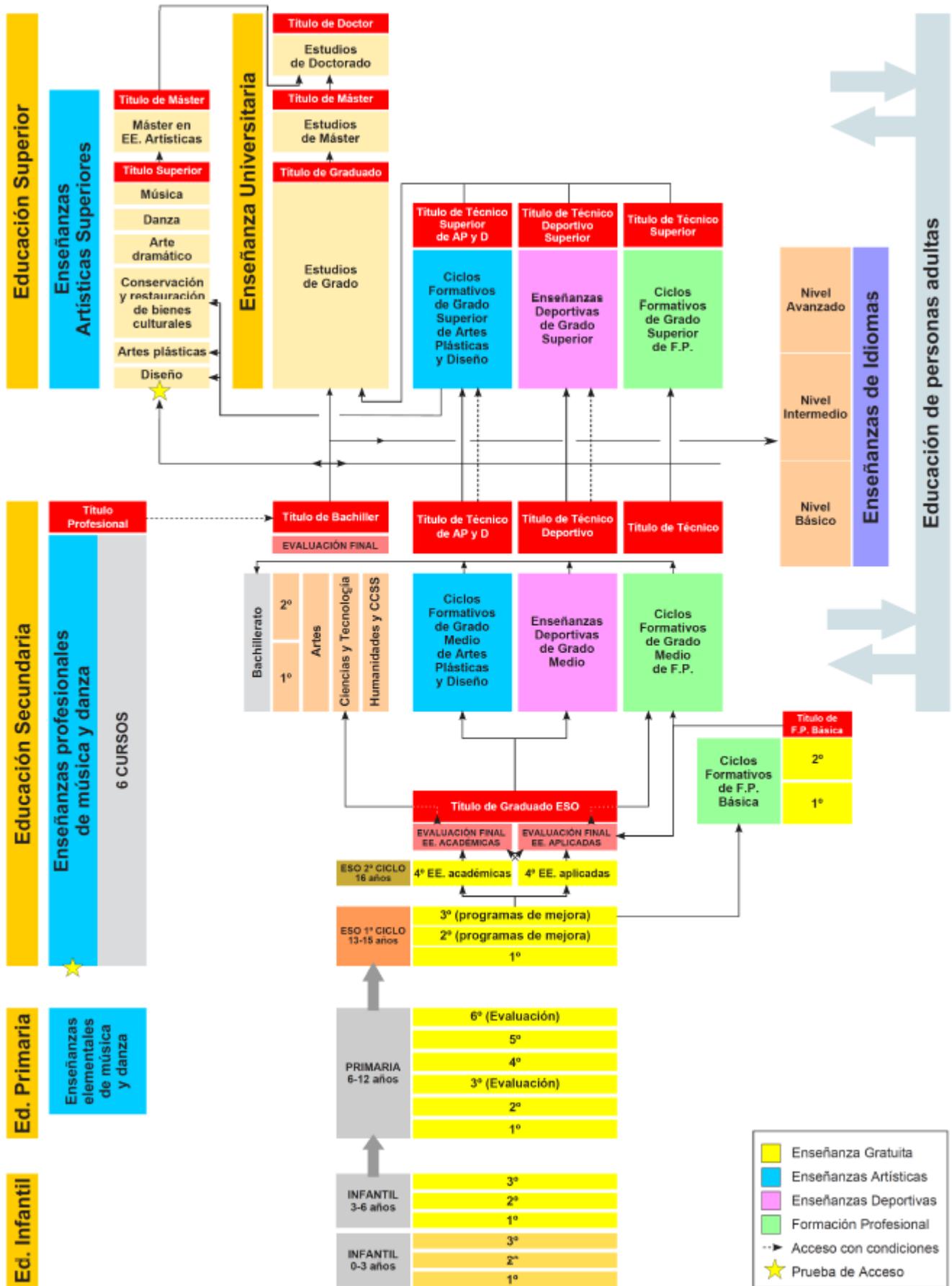
**ALUMNADO 4º ESO**

## BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA Y LABORAL

### Opciones ante la situación escolar actual:

1. **Curso 4º ESO con grandes posibilidades de “Obtener el Título de Graduado en ESO”**, entonces:
  - a) Bachillerato.
  - b) Ciclos Formativos de Grado Medio (C.F.G.M.) de Formación Profesional.
  - c) Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
  - d) Otras enseñanzas.
  - e) Mundo Laboral.
  
2. **Curso 4º ESO con muy pocas posibilidades de “Obtener el Graduado en Enseñanza Secundaria”**, entonces:
  - a) Repetir 4º ESO.
  - b) Formación Profesional Básica
  - c) Finalizar la ESO en un Centro de Educación de Adultos.
  - d) Cuando se cumplan los 17 años: Presentarse a la Prueba específica para acceder a los Ciclos Formativos de Grado Medio.
  - e) Cursos de Formación
  - f) Programa Mixto: formación en alternancia con el empleo
  - g) Incorporación al mundo laboral

# SISTEMA EDUCATIVO LOMCE



# 1. OPCIONES CON EL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO

## A. BACHILLERATO

- **Duración:** 2 cursos académicos
- **Finalidad:** Formación general, orientación y preparación para estudios superiores: universitarios o profesionales.
- **Promoción:** Los alumnos que hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, promocionarán a segundo curso.

Los alumnos que hayan suspendido más de dos materias cursarán de nuevo el curso completo y serán calificados de todas las materias.

Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias, podrán decidir matricularse exclusivamente de ellas u optar por matricularse, además, de las materias de segundo curso ya superadas.

El alumnado podrá permanecer cursando bachillerato en régimen ordinario cuatro cursos académicos consecutivos o no.

- **Acceso:**
  - Título de Graduado en Educación Secundaria.
  - Título de Técnico de FP de Grado Medio.
- **Titulación:** Al finalizar el 2º curso de Bachillerato, los alumnos que hayan aprobado todas las materias obtendrán el título de Bachiller.

El título de Bachillerato facultará al alumno para acceder a la educación superior, tanto a la enseñanza universitaria como a las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior.

- **Organización de las enseñanzas:**

Existen 3 modalidades de Bachillerato:

- **Artes.**
- **Ciencias**
- **Humanidades y Ciencias Sociales.** Se organizará en 2 itinerarios: Humanidades y Ciencias Sociales.

En cada modalidad se imparten tres tipos de materias: troncales, específicas y, de libre configuración autonómica.

<b>Troncales</b>	▪ Se cursarán 4 troncales generales y 2 troncales de opción
<b>Específicas</b>	▪ Se cursarán 3 materias específicas en el Primer curso y 2 en el 2º curso.

La distribución de las materias troncales y específicas en las diferentes modalidades es la siguiente:

### Modalidad de Artes

1º BACH		2º BACH	
TRONCALES GENERALES	TRONCALES DE OPCIÓN (2)	TRONCALES GENERALES	TRONCALES DE OPCIÓN 2
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lengua Castellana y Literatura I</li> <li>▪ Primera Lengua Extranjera I</li> <li>▪ Filosofía</li> <li>▪ Fundamentos del arte I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Historia del Mundo Contemporáneo</li> <li>▪ Literatura Universal</li> <li>▪ Cultura Audiovisual I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lengua Castellana y Literatura II</li> <li>▪ Primera Lengua Extranjera II</li> <li>▪ Historia de España</li> <li>▪ Fundamentos del arte II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cultura Audiovisual II</li> <li>▪ Artes escénicas</li> <li>▪ Diseño</li> </ul>

La modalidad de Artes la puedes cursar en la **Escuela de Arte y Superior de Diseño de Zamora**. Puedes informarte en el siguiente enlace: <http://www.easdzamora.com/>

## Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

1º BACH		2º BACH	
TRONCALES GENERALES (4)		TRONCALES GENERALES (4)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lengua Castellana y Literatura I</li> <li>▪ Primera Lengua Extranjera I</li> <li>▪ Filosofía</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lengua Castellana y Literatura II</li> <li>▪ Primera Lengua Extranjera II</li> <li>▪ Historia de España</li> </ul>	
<b>TRONCAL GENERAL DE MODALIDAD</b>		<b>TRONCAL GENERAL DE MODALIDAD</b>	
<b>Itinerario Humanidades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Latín I</li> </ul>	<b>Itinerario CCSS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Matemáticas aplicadas a la Ciencias Sociales I</li> </ul>	<b>Itinerario Humanidades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Latín II</li> </ul>	<b>Itinerario CCSS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II</li> </ul>
<b>MATERIAS ESPECÍFICAS</b>		<b>MATERIAS ESPECÍFICAS</b>	
<p>Siempre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Educación Física</li> </ul> <p>Una materia entre las siguientes (2 horas):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Segunda Lengua Extranjera I</li> <li>▪ Cultura Científica</li> <li>▪ Religión</li> <li>▪ Tecnología de la Información y Comunicación I</li> </ul> <p>Una materia de entre las siguientes (4 horas):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Economía **</li> <li>▪ Griego I * *</li> <li>▪ Literatura Universal **</li> <li>▪ Latín I ***</li> <li>▪ Matemáticas aplicadas a las CCSS I ***</li> </ul>		<p>Una materia entre las siguientes (4 horas):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fundamentos de Administración y Gestión</li> <li>▪ Segunda Lengua Extranjera II</li> <li>▪ Economía de la Empresa **</li> <li>▪ Geografía **</li> <li>▪ Griego II **</li> <li>▪ Historia del Arte **</li> <li>▪ Historia de la Filosofía **</li> <li>▪ Latín II ***</li> <li>▪ Matemáticas aplicadas a las CCSSII ***</li> </ul> <p>Una materia de entre las siguientes (3 horas):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Historia de la Música y de la Danza</li> <li>▪ Psicología</li> <li>▪ Tecnología de la Información y Comunicación II</li> </ul>	

(\*) Historia del Mundo Contemporáneo será obligatoria en el primer curso de la Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

(\*\*) Salvo que se haya escogido como materia troncal de opción.

(\*\*\*) Materia troncal general de modalidad vinculada a itinerario, con opción de ser cursada en el otro itinerario de la modalidad como materia específica.

## Modalidad de Ciencias

1º BACH		2º BACH	
TRONCALES GENERALES (4)	TRONCALES DE OPCIÓN (2)	TRONCALES GENERALES (4)	TRONCALES DE OPCIÓN (2)
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lengua Castellana y Literatura I</li> <li>▪ Primera Lengua Extranjera I</li> <li>▪ Filosofía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Física y Química*</li> <li>▪ Biología y Geología</li> <li>▪ Dibujo Técnico I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lengua Castellana y Literatura II</li> <li>▪ Primera Lengua Extranjera II</li> <li>▪ Historia de España</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Física</li> <li>▪ Química</li> <li>▪ Biología</li> <li>▪ Geología</li> <li>▪ Dibujo Técnico II</li> </ul>
<b>TRONCAL GENERAL DE MODALIDAD</b>		<b>TRONCAL GENERAL DE MODALIDAD</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Matemáticas I</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Matemáticas II</li> </ul>	
MATERIAS ESPECÍFICAS		MATERIAS ESPECÍFICAS	
<p>Siempre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Educación Física</li> </ul> <p>Una materia entre las siguientes (2 horas):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Segunda Lengua Extranjera I</li> <li>▪ Cultura Científica</li> <li>▪ Religión</li> <li>▪ Tecnología de la Información y Comunicación I</li> </ul> <p>Una materia de entre las siguientes (4 horas):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Anatomía Aplicada</li> <li>▪ Economía</li> <li>▪ Tecnología Industrial I</li> <li>▪ Biología y Geología **</li> <li>▪ Dibujo Técnico I **</li> </ul>		<p>Una materia entre las siguientes (4 horas):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Segunda Lengua Extranjera II</li> <li>▪ Historia de la Filosofía</li> <li>▪ Tecnología Industrial II</li> <li>▪ Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente</li> <li>▪ Biología **</li> <li>▪ Dibujo Técnico II **</li> <li>▪ Física **</li> <li>▪ Geología **</li> <li>▪ Química **</li> </ul> <p>Una materia de entre las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Historia de la Música y de la Danza</li> <li>▪ Psicología</li> <li>▪ Tecnología de la Información y Comunicación II</li> </ul>	

(\*) Física y Química será obligatoria en el primer curso de la Modalidad de Ciencias

(\*\*) Salvo que se haya escogido como materia troncal de opción.

### DISTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS POR CURSO Y HORARIO SEMANAL

PRIMER CURSO DE BACHILLERATO	Periodos	SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO	Periodos
Lengua Castellana y Literatura I	4	Lengua Castellana y Literatura II	4
Primera Lengua Extranjera I	3	Primera Lengua Extranjera II	3
Filosofía	3	Historia de España	4
Materia troncal general de modalidad o itinerario	4	Materia troncal general de modalidad o itinerario	4
2 materias troncales de opción	8	2 materias troncales de opción	8
2 materias específicas (una de 4 horas y una de 2)	6	2 materias específicas (una de 4 horas y una de 3)	7
Educación Física	2		
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>Total</b>	<b>30</b>

Como ves, desde el primer momento debes elegir y debes ser consciente de tu decisión. Pues:

- Cada opción conlleva "prioridades" para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado o profesionales.

## Como elegir las materias de modalidad en bachillerato

La elección de la Modalidad de Bachillerato es fundamental para el acceso a la Universidad y es una decisión muy importante.

Si tu intención es tomar los estudios profesionales, deberás igualmente optar por determinadas materias para acceder a los Ciclos Formativos de Grado Superior. La Orden EDU/3242/2010 determina la adscripción de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional a las ramas de conocimiento. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-19391-consolidado.pdf>

En **primer lugar** debes tener claro que cada Grado está adscrito a una rama de conocimiento que a su vez está vinculada a las materias troncales con vinculación a la modalidad de 2º de bachillerato: Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a C.S. II, Latín II o Fundamentos de Arte II.



Consulta los coeficientes de ponderación, las notas de corte y la oferta de titulaciones de las distintas universidades.

Puedes usar el siguiente enlace del Ministerio de Educación para ver las notas de corte de todas las universidades españolas:

<https://www.educacion.gob.es/notasdecorte/busquedaSimple.action>

Desde la página web del instituto, en el Departamento de Orientación, puedes descargar el Programa Orienta de este curso y averiguar las diferentes titulaciones que ofertan las Universidades.

[http://iesolossalados.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=18&wid\\_item=136](http://iesolossalados.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=18&wid_item=136)

Los diferentes **grados** se organizan en 5 **ramas de conocimiento**:

RAMAS DE CONOCIMIENTO	GRADOS
ARTES Y HUMANIDADES	Filologías, Lenguas, Traducción e Interpretación, Estudios Hispánicos, Filosofía, Humanidades, Arqueología, Historia, Arte, Bellas Artes...

CIENCIAS	Biología, Bioquímica, Biotecnología, Ciencias ambientales, Enología, Física, Genética, Geología, Matemáticas, Óptica y Optometría, Química...
CIENCIAS DE LA SALUD	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Enfermería, Farmacia, Fisioterapia, Logopedia, Medicina, Nutrición Humana y Dietética, Odontología, Óptica, Optometría y Audiología, Podología, Psicología, Terapia Ocupacional, Veterinaria...
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	Administración de empresas, Ciencias Empresariales, Dirección de Empresas, Ciencias del Trabajo, Derecho, Relaciones Laborales, Trabajo Social, Periodismo, Educación Infantil – Maestro, Ciencias Políticas...
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Arquitectura, Ingenierías: Física, de Edificación, Aeroespacial, Agrícola, Civil, Geológica, Eléctrica...

Debes tener en cuenta que existen titulaciones con nombres muy parecidos. Las universidades tienen autonomía para escoger el nombre de cada titulación, es muy importante ver con detalle el plan de estudios y su organización para poder escoger bien.

#### ADSCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS DE MODALIDAD A LAS RAMAS DE CONOCIMIENTO

Materias de modalidad	Artes y Humanidades	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias	Ciencias de la Salud	Ingeniería y Arquitectura
Análisis musical II	X	X			
Anatomía Aplicada	X	X		X	
Artes Escénicas	X	X			
Biología		X	X	X	X
Ciencias de la tierra y Medioambientales		X	X	X	X
Cultura Audiovisual	X	X			
Dibujo Artístico II	X	X			
Dibujo Técnico II	X	X			X
Diseño	X	X			X
Economía de la Empresa (Economía)	X	X			X
Electrotecnia			X		X
Física		X	X	X	X
Geografía	X	X			
Griego II	X	X			
Historia de la Música y la Danza	X	X			
Historia del Arte	X	X			
Latín II	X	X			
Lenguaje Práctica Musical	X	X			
Literatura Universal	X	X			
Matemáticas II		X	X	X	X
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	X	X			
Química		X	X	X	X
Técnicas de expresión Gráfico-Plásticas	X	X			
Tecnología Industrial II			X		X
Volumen	X	X			

## ¿SE PUEDE ENTRAR EN UN GRADO AUNQUE EL BACHILLERATO NO ESTÉ ADSCRITO A ESA RAMA DE CONOCIMIENTO Y GRADO?

Cuando un estudiante quiere acceder a una carrera donde hay limitación de plazas, se hace por estricto orden de nota de admisión sin influir para nada la modalidad de bachillerato. Sólo en caso de empate entre dos o más estudiantes con la misma nota de admisión (los casos son mínimos porque se consideran hasta tres cifras decimales) tendrán preferencia los que se hayan examinado en la fase general de una materia de modalidad vinculada a la rama de conocimiento a la que pertenece el estudio solicitado.

A priori, por tanto, la modalidad de Bachillerato no tiene ya tanta importancia, pues un estudiante de Artes puede solicitar plaza en un Grado de otra rama, como por ejemplo Enfermería. Efectivamente es posible, pero no hay que olvidar que las titulaciones más demandadas tienen materias vinculadas que permitirán a los interesados subir nota en la fase específica.

Por otra parte el Bachillerato debe darte una base para llevar mejor tus estudios universitarios. Por ejemplo, un estudiante de Artes puede conseguir plaza en una Ingeniería que no tenga limitación de plazas. Pero también es probable que abandone por carecer de la base necesaria para acceder a los estudios exigidos.

En **segundo lugar** sería importante que tuvieras una idea bastante clara del área profesional que te interesa. Si tienes dudas pide asesoramiento en tu centro o haz algún Cuestionario de Intereses Profesionales. <https://www.educaweb.com/orientacion/intereses-profesionales/>

En **tercer lugar** es imprescindible saber cómo se estructurará la EBAU.

### ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO

Puedes consultar toda la información sobre la EBAU (Prueba de Acceso a la Universidad de Bachillerato y Formación Profesional) en el siguiente enlace: <https://www.educa.jcyl.es/universidad/es/servicio-ensenanza-universitaria/acceso-universidades-publicas-castilla-leon/ebau-2019>

#### DESTINATARIOS DE LA EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

1. **Carácter obligatorio:** será obligatorio realizar y superar la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) para poder acceder a las universidades de Castilla y León, con independencia del curso académico en el que se obtuvo el título de Bachiller.
2. **Carácter voluntario:** para poder acceder a las universidades de Castilla y León, no será obligatorio que realicen la EBAU los estudiantes en posesión de títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos.
3. **Elevar nota previa:** quienes hubiesen realizado y superado la prueba de acceso a la Universidad con anterioridad al curso 2019-2020 podrán presentarse a la EBAU si desean elevar la calificación.

#### CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

1. **Fase general.** La evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad consistirá en la realización de una prueba por cada una de las materias que se citan a continuación:
  - Las 3 materias generales del bloque de asignaturas troncales de segundo curso de Bachillerato:
    - Historia de España.
    - Lengua Castellana y Literatura II.
    - Primera Lengua Extranjera II (cualquiera de las cursadas en 2º de Bachillerato).
  - La materia general del bloque de asignaturas troncales según modalidad e itinerario de segundo curso de Bachillerato elegido para la prueba.
    - Matemáticas II (modalidad de Ciencias).

- Latín II (modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, itinerario de Humanidades).
  - Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II (modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, itinerario de Ciencias Sociales).
  - Fundamentos de Artes II (modalidad de Artes). Las universidades podrán tener en cuenta la calificación obtenida en las materias troncales de modalidad en sus procedimientos de admisión.
2. **Fase admisión.** Todos los destinatarios de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad consignados en el apartado A de este documento que quieran mejorar su nota de admisión, podrán examinarse de hasta **4 materias de opción** del bloque de las asignaturas troncales de segundo curso de Bachillerato elegidas para la prueba:
- Biología;
  - Dibujo Técnico II.
  - Física.
  - Geología.
  - Química.
  - Economía de la Empresa.
  - Geografía.
  - Griego II.
  - Historia del Arte.
  - Historia de la Filosofía.
  - Artes Escénicas.
  - Cultura Audiovisual II.
  - Diseño.
3. Asimismo, los estudiantes podrán examinarse de una **segunda lengua extranjera** distinta de la que hubieran cursado como materia del bloque de asignaturas troncales y de la que se hubieran examinado como Primera Lengua Extranjera II en la fase general.
4. Cada una de las pruebas tendrá una duración de 90 minutos, estableciéndose un descanso entre pruebas consecutivas de 45 minutos.
5. Para poder superar la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad será imprescindible obtener una calificación igual o superior a 4 puntos. Dicha calificación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las materias generales del bloque de asignaturas troncales, expresada mediante una escala de cero a diez puntos, con dos decimales y redondeada a la centésima.
6. La calificación para el acceso a estudios universitarios se calculará ponderando un 40 por 100 la calificación de la evaluación de Bachillerato y un 60 por 100 la nota media del expediente académico del alumno en Bachillerato. Se entenderá que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea igual o superior a 5 puntos. La calificación será expresada mediante una escala de cero a diez puntos, con tres decimales y redondeada a la milésima.
7. Los alumnos que no hayan superado la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la Universidad en la convocatoria ordinaria podrán repetir la evaluación en la convocatoria extraordinaria. Quienes, habiéndola superado, deseen mejorar la calificación final obtenida en la convocatoria ordinaria, podrán presentarse a la evaluación en la convocatoria extraordinaria conforme a lo especificado en los apartados 1 y 2 anteriores.
8. La superación de la EBAU tendrá validez indefinida. Las calificaciones obtenidas en las pruebas para mejorar la nota de admisión tendrán validez durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.
9. Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación obtenida en cualquiera de las pruebas. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que esta sea superior a la

anterior.

## ¿CÓMO SE ADJUDICAN LAS PLAZAS UNIVERSITARIAS? PRIORIDAD EN LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

1. **Convocatoria** en la que logró el requisito de acceso o superó la prueba (preferencia de la convocatoria ordinaria y de las convocatorias de años anteriores sobre la extraordinaria). La mejora de nota en la convocatoria extraordinaria no modifica su situación respecto a la solicitud que efectuó en la convocatoria ordinaria.
2. **Nota de admisión.** Las calificaciones de las **materias ponderables superadas** sólo pueden surtir efecto si el estudiante está en condiciones de acreditar la superación de la prueba de acceso, de la EBAU o la obtención del correspondiente título de Formación Profesional en la misma o anteriores convocatorias.

Así pues, bachillerato y ciclos, van juntos; sin cupos de reserva.

## NOTA DE ADMISIÓN A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO

Para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las que se produzca concurrencia competitiva se calculará la nota de admisión de acuerdo con los siguientes criterios:

**Estudiantes con Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (LOMCE).**

$$0,6*NMB + 0,4*EBAU + a*X1 + b*X2.$$

Es decir, el 60% de la nota media del Bachillerato + el 40 % de la calificación de la fase obligatoria + las dos mejores calificaciones de las materias superadas en la fase voluntaria multiplicadas por los parámetros de ponderación (0,1 ó 0,2). (Creo que este párrafo vais a tener que leerlo dos veces).

¿Esto significa que un alumn@ que saque 10 en todo puede llegar a tener un 14? Pues sí.

Se entenderá que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea igual o superior a 5 puntos.

Para poder acceder a las universidades de Castilla y León será imprescindible obtener una calificación en la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad igual o superior a 4 puntos. Dicha calificación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las materias generales del bloque de asignaturas troncales, expresada mediante una escala de cero a diez puntos, con dos decimales y redondeada a la centésima más próxima y, si es equidistante, a la superior.

**Técnico Superior de Formación Profesional:**

$$NMC + a*TRO1 + b*TRO2$$

Es decir, nota media del ciclo + las dos mejores calificaciones de las materias (de bachillerato) superadas en la fase voluntaria de la EBAU multiplicadas por los parámetros de ponderación (0,1 ó 0,2)



En **cuarto lugar** debes consultar las materias que conforman el plan de estudios del grado que quieres cursar para así poder decidir mejor que materias elegir en 1º y en 2º.

Busca el grado que te interesa en la web de la Universidad que desees y fíjate bien en las materias que tendrás que cursar.

En **quinto lugar** ..... REFLEXIONA Y DECIDE

¡Suerte!

## B. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (CFGM) DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Toda la información que necesites sobre CFGM la puedes consultar en las páginas:

[www.fpzamora.es](http://www.fpzamora.es) y [www.todofp.es](http://www.todofp.es)

### Esquema de la Formación Profesional en España - LOMCE



El alumno puede continuar formándose al término de la Formación Profesional Básica, de los Ciclos Formativos de Grado Medio y de los Ciclos Formativos de Grado Superior.

- El acceso de la Formación Profesional Básica a los Ciclos Formativos de Grado Medio es directo.
- De los Ciclos Formativos de Grado Medio, el acceso es directo a los Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Los Ciclos Formativos de Grado Superior, a su vez, dan acceso a los Estudios de Grado Universitario. Los estudiantes en posesión de títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español podrán realizar la EBAU con **carácter voluntario**.

### ESTRUCTURA

Los ciclos formativos se estructuran en **módulos profesionales** constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas.

Tipos de módulos:

- Módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Módulo de **Formación y Orientación Laboral**: oportunidades de aprendizaje, de empleo, organización del trabajo, relaciones en la empresa,...
- Módulo de **Empresa e Iniciativa Emprendedora**: mecanismos de creación y gestión básica de la empresa, autoempleo,...
- Módulo de **Formación en Centros de Trabajo**: se realiza en la empresa, no tiene carácter laboral, y su finalidad es completar la formación adquirida en el centro educativo.

### ACREDITACIÓN

- Obtención del título de técnico de la correspondiente profesión. Tiene carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

### ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

#### Acceso directo

El acceso a ciclos formativos de grado medio requerirá estar en posesión de, al menos, uno de los siguientes títulos, certificados o condiciones:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (LOE/LOMCE)
- Título Profesional Básico.
- Haber superado una prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio
- Título de Graduado en Educación Secundaria (LOGSE)
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Título de Bachiller o Bachiller superior.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.

- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial con anterioridad a la implantación del primer curso de los ciclos de Formación Profesional Básica.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente.
- Cumplir alguno de los requisitos de acceso a ciclos formativos de grado superior.

### **Acceso mediante prueba**

Para acceder por esta vía se requiere tener como mínimo diecisiete años cumplidos en el año de realización de la prueba. Quedarán exentos de realizar la prueba quienes tengan superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Quienes, habiendo superado las pruebas de acceso a ciclos formativos en convocatorias anteriores, deseen elevar las calificaciones obtenidas, podrán presentarse de nuevo para la realización de la prueba completa. Estos alumnos podrán hacer uso de las calificaciones obtenidas en esta convocatoria, o en la anterior.

Durante un mismo curso escolar **no se podrá concurrir a las pruebas de acceso a las mismas enseñanzas en más de una Comunidad Autónoma**. El incumplimiento de esta condición conllevará, en su caso, la anulación de la matrícula en la convocatoria correspondiente efectuada por esta Administración e invalidará los resultados obtenidos en las pruebas.

### **Prueba de acceso**

La prueba de acceso es común para todos los ciclos formativos y permite el acceso para cursar cualquier ciclo de dicho grado.

Se organiza en dos partes de la forma siguiente:

- **Parte sociolingüística**, que versará sobre conocimientos de lengua castellana y literatura, ciencias sociales y geografía e historia. Se deberá demostrar la comprensión y expresión de textos escritos en castellano y en lengua extranjera (inglés o francés a elegir en el momento de la inscripción)
- **Parte científico-técnica**, que versará sobre conocimientos de matemáticas, ciencias naturales y tecnología.

En el curso 18/19 el plazo de inscripción finaliza el día 7 de marzo. Las pruebas se realizarán el 20 de junio de 2019.

(Si quieres consultar los modelos concretos que se realizaron en años anteriores puedes pedirlos en el Departamento de Orientación)

### **SALIDAS:**

- Mundo Laboral.
- Bachillerato.

**CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO EN ESPAÑA**

FAMILIAS PROFESIONALES	CICLOS DE GRADO MEDIO
<b>ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades Equestres (LOE)</li> <li>• Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural (LOGSE)</li> </ul>
<b>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Administrativa (LOGSE)</li> <li>• Gestión Administrativa (LOE)</li> </ul>
<b>AGRARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades Equestres (LOE)</li> <li>• Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural (LOE)</li> <li>• Jardinería y Floristería (LOE)</li> <li>• Producción Agroecológica (LOE)</li> <li>• Producción Agropecuaria (LOE)</li> <li>• Explotaciones Agrarias Extensivas (LOGSE)</li> <li>• Explotaciones Agrícolas Intensivas (LOGSE)</li> <li>• Explotaciones Ganaderas (LOGSE)</li> <li>• Jardinería (LOGSE)</li> <li>• Trabajos Forestales y Conservación del Medio Natural (LOGSE)</li> </ul>
<b>ARTES GRÁFICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impresión Gráfica (LOE)</li> <li>• Postimpresión y Acabados Gráficos (LOE)</li> <li>• Preimpresión Digital (LOE)</li> <li>• Encuadernación y Manipulados de Papel y Cartón (LOGSE)</li> <li>• Impresión en Artes Gráficas (LOGSE)</li> <li>• Preimpresión en Artes Gráficas (LOGSE)</li> </ul>
<b>COMERCIO Y MARKETING</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades Comerciales (LOE)</li> <li>• Comercialización de Productos Alimentarios (LOE)</li> <li>• Comercio (LOGSE)</li> </ul>
<b>EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción (LOE)</li> <li>• Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación (LOE)</li> <li>• Acabados de Construcción (LOGSE)</li> <li>• Obras de Albañilería (LOGSE)</li> <li>• Obras de Hormigón (LOGSE)</li> <li>• Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción (LOGSE)</li> </ul>
<b>ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalaciones Eléctricas y Automáticas (LOE)</li> <li>• Instalaciones de Telecomunicaciones (LOE)</li> <li>• Equipos Electrónicos de Consumo (LOGSE)</li> <li>• Equipos e Instalaciones Electrotécnicas (LOGSE)</li> </ul>
<b>ENERGÍA Y AGUA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas (LOE)</li> </ul>
<b>FABRICACIÓN MECÁNICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformado por moldeo de metales y polímeros (LOE)</li> <li>• Mecanizado (LOE)</li> <li>• Montaje de estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos (LOE)</li> <li>• Soldadura y Calderería (LOE)</li> <li>• Fundición (LOGSE)</li> <li>• Joyería (LOGSE)</li> <li>• Mecanizado (LOGSE)</li> <li>• Soldadura y Calderería (LOGSE)</li> <li>• Tratamientos Superficiales y Térmicos (LOGSE)</li> </ul>
<b>HOSTELERÍA Y TURISMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cocina y Gastronomía (LOE)</li> <li>• Comercialización de Productos Alimentarios (LOE)</li> <li>• Servicios en Restauración (LOE)</li> <li>• Cocina (LOGSE)</li> <li>• Pastelería y Panadería (LOGSE)</li> <li>• Servicios de Restaurante y Bar (LOGSE)</li> </ul>
<b>IMAGEN PERSONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estética y Belleza (LOE)</li> <li>• Peluquería y Cosmética Capilar (LOE)</li> <li>• Caracterización (LOGSE)</li> <li>• Estética Personal Decorativa (LOGSE)</li> <li>• Peluquería (LOGSE)</li> </ul>

<b>IMAGEN Y SONIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Video Disc-Jockey y Sonido (LOE)</li> </ul>
<b>INDUSTRIAS ALIMENTARIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aceites de Oliva y Vinos (LOE)</li> <li>• Elaboración de Productos Alimenticios (LOE)</li> <li>• Panadería, Repostería y Confeitería (LOE)</li> <li>• Conservería Vegetal, Cárnica y de Pescado (LOGSE)</li> <li>• Elaboración de Aceites y jugos (LOGSE)</li> <li>• Elaboración de Productos Lácteos (LOGSE)</li> <li>• Elaboración de Vinos y Otras Bebidas (LOGSE)</li> <li>• Matadero y Carnicería-Charcutería (LOGSE)</li> <li>• Molinería e Industrias Cerealistas (LOGSE)</li> <li>• Panificación y Repostería (LOGSE)</li> </ul>
<b>INDUSTRIAS EXTRACTIVAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Excavaciones y Sondeos (LOE)</li> <li>• Piedra Natural (LOE)</li> </ul>
<b>INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas Microinformáticos y Redes (LOE)</li> <li>• Explotación de Sistemas Informáticos (LOGSE)</li> </ul>
<b>INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalaciones Frigoríficas y de Climatización (LOE)</li> <li>• Instalaciones de Producción de Calor (LOE)</li> <li>• Mantenimiento Electromecánico (LOE)</li> <li>• Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas (LOGSE)</li> <li>• Mantenimiento Ferroviario (LOGSE)</li> <li>• Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor (LOGSE)</li> </ul>
<b>MADERA, MUEBLE Y CORCHO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpintería y Mueble (LOE)</li> <li>• Instalación y Amueblamiento (LOE)</li> <li>• Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble (LOGSE)</li> <li>• Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble (LOGSE)</li> <li>• Transformación de Madera y Corcho (LOGSE)</li> </ul>
<b>MARÍTIMO - PESQUERA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultivos Acuícolas (LOE)</li> <li>• Mantenimiento y Control de la Maquinaria en Buques y Embarcaciones. (LOE)</li> <li>• Navegación y Pesca de Litoral (LOE)</li> <li>• Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas (LOE)</li> <li>• Buceo de Media Profundidad (LOGSE)</li> <li>• Operaciones de Cultivo Acuicola (LOGSE)</li> <li>• Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque (LOGSE)</li> <li>• Pesca y Transporte Marítimo (LOGSE)</li> </ul>
<b>QUÍMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operaciones de Laboratorio (LOE)</li> <li>• Planta Química (LOE)</li> <li>• Laboratorio (LOGSE)</li> <li>• Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos (LOGSE)</li> <li>• Operaciones de Proceso de Pasta y Papel (LOGSE)</li> <li>• Operaciones de Proceso de Planta Química (LOGSE)</li> <li>• Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho (LOGSE)</li> </ul>
<b>SANIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emergencias Sanitarias (LOE)</li> <li>• Farmacia y Parafarmacia (LOE)</li> <li>• Cuidados Auxiliares de Enfermería (LOGSE)</li> <li>• Farmacia (LOGSE)</li> </ul>
<b>SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emergencias y Protección Civil (LOE)</li> </ul>
<b>SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a Personas en Situación de Dependencia (LOE)</li> <li>• Atención Sociosanitaria (LOGSE)</li> </ul>
<b>TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calzado y Complementos de Moda (LOE)</li> <li>• Confección y Moda (LOE)</li> <li>• Fabricación y Ennoblecimiento de Productos Textiles (LOE)</li> <li>• Calzado y Marroquinería (LOGSE)</li> <li>• Confección (LOGSE)</li> <li>• Operaciones de Ennoblecimiento Textil (LOGSE)</li> <li>• Producción de Hiladura y Tejeduría de Calada (LOGSE)</li> <li>• Producción de Tejidos de Punto (LOGSE)</li> </ul>
<b>TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carrocería (LOE)</li> </ul>

<b>VEHÍCULOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera (LOE)</li> <li>• Electromecánica de Maquinaria (LOE)</li> <li>• Electromecánica de Vehículos Automóviles (LOE)</li> <li>• Mantenimiento de Embarcaciones de Recreo (LOE)</li> <li>• Mantenimiento de Estructuras de Madera y Mobiliario de Embarcaciones de Recreo (LOE)</li> <li>• Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario (LOE)</li> <li>• Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos (LOE)</li> <li>• Carrocería (LOGSE)</li> <li>• Electromecánica de Vehículos (LOGSE)</li> </ul>
<b>VIDRIO Y CERÁMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricación de Productos Cerámicos (LOE)</li> <li>• Operaciones de Fabricación de Productos Cerámicos (LOGSE)</li> <li>• Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados (LOGSE)</li> </ul>

Para informarte más sobre algunos de estos ciclos tienes 2 posibilidades:

Desde el aula virtual del instituto, en el Departamento de Orientación, puedes descargar el **Programa Orienta** de este curso y averiguar los diferentes títulos

- En el Orienta 2019-20, aparece la siguiente información respecto a los CFGM:
  - ✓ Lugares donde se estudia
  - ✓ Requisitos de acceso
  - ✓ Para qué sirve
  - ✓ Qué estudiaré
- En el Departamento de Orientación.

Los títulos de FP se van actualizando poco a poco; si quieres ver esas actualizaciones, consulta el siguiente enlace.



<http://todofp.es/que-como-y-donde-estudiar/que-estudiar/ciclos.html>

## CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO EN ZAMORA

Para conocer los distintos ciclos que se ofertan en la provincia de Zamora, consulta la página [www.fpzamora.es](http://www.fpzamora.es)

## C. ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Los estudios de Artes Plásticas y Diseño se dividen en dos tipos de formación:

- Enseñanzas Profesionales
- Enseñanzas Superiores

Dentro de las **Enseñanzas Profesionales** encontramos los Ciclos Formativos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño y los Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Estos estudios tienen un elevado contenido práctico y te forman para ser un profesional capaz de ejercer una actividad artístico-profesional utilizando todo tipo de técnicas artísticas, desde las más actuales hasta las más clásicas. Los requisitos de acceso son los mismos que para los demás estudios de Formación Profesional pero además tienes que superar unas pruebas específicas de acceso para demostrar tus aptitudes en el ámbito artístico

Las **Enseñanzas Superiores de Artes Plásticas y Diseño** están enmarcadas dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y tienen como finalidad ofrecerte una formación cualificada para ser un futuro profesional del sector artístico. Dentro de estas enseñanzas se encuentran los estudios de Diseño y los estudios de Artes Plásticas. El título que obtienes al finalizar es un título equivalente a todos los efectos a un grado universitario.

Las Enseñanzas Profesionales se organizan en enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño de **Grado Medio** y de **Grado Superior** que se agrupan en 13 familias profesionales.

## ¿Qué son los ciclos formativos de grado medio de artes plásticas y diseño?

Los **Ciclos Formativos de grado medio de Artes Plásticas y Diseño** te ofrecen una formación en las diferentes áreas de las artes aplicadas y los oficios artísticos. Tienen una duración de entre uno y dos años que incluyen un periodo de formación en el centro educativo, una fase de prácticas en empresas, estudios o talleres y la realización de un proyecto.

El objetivo es conseguir el correcto uso de los instrumentos y de las técnicas de una profesión determinada. Con la superación de un ciclo de grado medio obtendrás la titulación de **Técnico o Técnica de Artes Plásticas y Diseño** en la especialidad correspondiente. Esta titulación te permite el acceso directo a la modalidad de artes del [Bachillerato](#) así como el acceso mediante una prueba específica, siempre que se tengan los 18 años cumplidos, a un [ciclo formativo de grado superior de Artes Plásticas y Diseño](#).

La finalidad de estos estudios es formarte para ejercer una actividad artístico-profesional. También adquirir las técnicas y el conocimiento de los materiales y herramientas necesarias para hacer las tareas propias del oficio, teniendo en cuenta tanto las técnicas artísticas más actuales como las artesanías clásicas.

Para más información sobre los ciclos formativos de grado medio de artes plásticas y diseño, visita el siguiente enlace:

<https://www.educaweb.com/contenidos/educativos/enseñanzas-artisticas/artes-plasticas-diseno/ciclos-formativos-artes-plasticas-diseno-grado-medio/>

### Especialidades del grado medio de Artes Plásticas y Diseño:

FAMILIAS PROFESIONALES	CICLOS DE GRADO MEDIO
ARTES APLICADAS A LA ESCULTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Forja artística</li> <li>• Ornamentación islámica</li> <li>• Reproducciones artísticas en madera</li> <li>• Reproducciones artísticas en piedra</li> </ul>
ARTES APLICADAS DE LA INDUMENTARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abaniquería</li> <li>• Artesanía de complementos de cuero</li> <li>• Artesanía de flores artificiales</li> <li>• Calado artístico</li> <li>▪ Sombrerería</li> </ul>
ARTES APLICADAS AL LIBRO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grabado calcográfico</li> <li>▪ Serigrafía artística</li> </ul>
ARTES APLICADAS AL MURO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revestimientos murales</li> </ul>
ARTE FLORAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Floristería</li> </ul>
CERÁMICA ARTÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alfarería</li> <li>• Decoración cerámica</li> </ul>
COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia al Producto Gráfico Interactivo</li> <li>• Asistencia al Producto Gráfico Impreso</li> </ul>
DISEÑO INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Carpintería de ribera</li> </ul>
ESMALTES ARTÍSTICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Esmaltado sobre metales</li> </ul>
JOYERÍA DE ARTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Damasquinado</li> <li>• Engastado</li> <li>• Grabado artístico sobre metal</li> <li>▪ Moldeado y fundición de objetos de orfebrería, joyería y bisutería artísticas</li> </ul>
TEXTILES ARTÍSTICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artesanía de palma</li> <li>• Artesanía en fibras vegetales</li> <li>• Bordados</li> <li>• Encajes</li> <li>• Espartería artística</li> <li>• Manufactura de papel y fieltro</li> <li>• Pasamanería</li> <li>• Tapices y alfombras</li> <li>• Tejeduría en bajo lizo</li> <li>▪ Tejido de punto</li> </ul>
VIDRIO ARTÍSTICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pintura sobre vidrio</li> </ul>

- |  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos del vidrio en caliente</li> <li>▪ Procedimientos del vidrio en frío</li> </ul> |
|--|--|

En el siguiente enlace puedes consultar los centros y la oferta educativa de Castilla y León: <https://www.educa.jcyl.es/es/enseñanzasregesp/enseñanzas-artisticas-elementales-profesionales/enseñanzas-profesionales-artes-plasticas-diseno/centros-oferta-educativa>

## D. OTRAS ENSEÑANZAS

### ❖ ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

A través de las **Escuelas Oficiales de Idiomas (EE.OO.II.)**, el Ministerio de Educación y las administraciones educativas ofrecen a la población adulta la posibilidad de aprender, a lo largo de toda la vida, una gran variedad de lenguas extranjeras en régimen especial. En ellas se imparten lenguas europeas, lenguas oficiales y cooficiales en el Estado español y otras lenguas de especial interés por razones culturales, sociales y económicas como el árabe, el chino o el japonés. Las enseñanzas se ofrecen a diversos niveles de competencia, partiendo desde los más básicos (desde el nivel A2 al nivel C2 del Consejo de Europa) y con distintos fines (tanto generales como específicos).

La enseñanza de las EE.OO.II. van dirigidas a personas que necesitan adquirir o perfeccionar sus competencias en una o varias lenguas extranjeras, o bien obtener un certificado que lo acredite.

Requisito para acceder:

- Tener 16 años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios,
- Mayores de 14 para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la ESO.

Plazo de admisión: En el curso 2018-2019 el plazo fue del **1 al 12 de abril de 2019**

<https://www.educa.jcyl.es/es/temas/idiomas-bilinguismo/enseñanzas-idiomas-eoi>

### ❖ ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE GRADO MEDIO

#### FINALIDAD

Las enseñanzas deportivas tienen como finalidad preparar a los alumnos para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa.

#### ESTRUCTURA

Se estructuran en dos grados: Grado Medio y Grado Superior.

Los ciclos de enseñanza deportiva se estructuran en módulos de duración variable y éstos a su vez se organizan en **bloques**:

- Bloque común: Compuesto por módulos comunes de enseñanza deportiva coincidentes y obligatorios para todas las modalidades y especialidades deportivas, en cada uno de los ciclos.
- Bloque específico: Compuesto por los siguientes módulos:
  - Módulos Específicos de Enseñanzas Deportivas: Referido a aspectos técnicos, organizativos o metodológicos de la propia modalidad o especialidad deportiva.
  - Módulo de Formación Práctica: Formación asociada a las competencias, que es necesario completar en el entorno deportivo y profesional real.
  - Módulo de Proyecto Final: Exclusivo del ciclo de grado superior, tiene carácter integrador de los conocimientos adquiridos durante el período de formación y versará sobre la modalidad o especialidad que haya cursado el alumno.

En las especialidades reguladas por la **LOGSE** existe otro bloque:

- Bloque Complementario: Referido a aspectos relacionados con la utilización de recursos tecnológicos, idiomas o de atención a la diversidad.

#### TITULACIÓN

- Al superar las enseñanzas deportivas de grado medio se obtiene el título de **Técnico Deportivo** en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente.
- Al superar las enseñanzas deportivas de grado superior se obtiene el título de **Técnico Deportivo Superior** en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente.

**ESTUDIOS A LOS QUE DAN ACCESO**

- El título de Técnico Deportivo permite el acceso a cualquiera de las modalidades del bachillerato, cualquiera que fuera el requisito académico para el acceso a las enseñanzas deportivas.
- El título de Técnico Deportivo Superior permite el acceso directo a los estudios universitarios que se determinen, teniendo en cuenta los estudios cursados.

Para más información puedes consultar el enlace: <https://www.educa.jcyl.es/es/temas/enseñanzas-deportivas>

**❖ PERTENECER A LAS FUERZAS ARMADAS**

Si quieres ser militar de carrera ten en cuenta que para ingresar en las academias militares se exigen los mismos niveles de estudios que en el sistema educativo general para acceder a los centros en que se obtienen titulaciones equivalentes a cada uno de los grados.

Con el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria se puede acceder a:

- **MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA (Nivel 3).**

Funciones y especialidades:

- Desempeñan las funciones militares y cometidos según la especialidad en que se integren.
- La relación con las Fuerzas Armadas es temporal, pudiendo llegar a permanente al cumplir determinados requisitos.
- Pueden acceder a la enseñanza de formación de Oficiales y Suboficiales por ingreso directo y promoción interna.
- Al finalizar el compromiso de larga duración, en función de los años de servicio prestados, podrán optar a la condición de reservista de especial disponibilidad.

Puedes consultar la información que necesites en <http://www.reclutamiento.defensa.gob.es/como-ingresar/>

**2. OPCIONES SIN EL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO****A. REPETIR 4º ESO**

Los alumnos promocionaran de curso cuando hayan superado los objetivos de las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo y, repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

El alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

**B. FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA**

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	Las enseñanzas de Formación Profesional Básica forman parte de la Formación Profesional del sistema educativo. Responden a un perfil profesional que al igual que las enseñanzas de Formación Profesional se ordenarán en ciclos formativos de 2000 horas de duración repartidos en dos cursos académicos
<b>DESTINATARIOS</b>	Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en curso. Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria. Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.
<b>SE ORGANIZAN EN</b>	Módulos asociados a unidades de competencia de nivel 1 del Catálogo Nacional de

	<p>Cualificaciones Profesionales.</p> <p>Módulos asociados a los bloques comunes que garantizarán la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Módulo de Comunicación y Sociedad I y que incluirá las siguientes materias: Lengua castellana, Lengua extranjera y ciencias sociales.</li> <li>▪ Módulo de Ciencias Aplicadas I que incluirá: Matemáticas aplicadas al contexto personal y de aprendizaje en un campo profesional, ciencias aplicadas al contexto personal y de aprendizaje en un campo profesional.</li> </ul>
	Módulo de Formación en Centros de Trabajo.
<b>DURACIÓN</b>	Dos cursos académicos.
	Los alumnos podrán permanecer cursando estas enseñanzas durante un máximo de cuatro años.
<b>TITULACIÓN</b>	<p>Al finalizar los estudios se obtendrá el título Profesional Básico correspondiente, con valor académico y profesional y con validez en todo el territorio nacional</p> <p>El Título Profesional Básico permite el acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio.</p> <p>En el ámbito laboral tendrá los mismos efectos que el título de Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados.</p>

### OFERTA CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN ZAMORA DURANTE EL CURSO 2019/2020

FAMILIAS PROFESIONALES	Título profesional básico	Centro en el que se imparte
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Servicios administrativos	IES León Felipe (Benavente)
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	Carpintería y mueble	
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Electricidad y electrónica	IES Los Sauces (Benavente)
HOSTELERÍA Y TURISMO	Cocina y restauración	Centro Integrado de Formación Profesional (Zamora)
FABRICACIÓN MECÁNICA/ INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	Fabricación y Montaje	CPrFP Centro Menesiano Zamora Joven
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	Mantenimiento de vehículos	
AGRARIA	Aprovechamientos forestales	IES Alfonso IX
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Informática y comunicaciones	IES Claudio Moyano (Zamora)
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Servicios administrativos	IES La Vaguada (Zamora)
IMAGEN PERSONAL	Peluquería y estética	IES María de Molina (Zamora)
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Electricidad y electrónica	IES Río Duero (Zamora)
FABRICACIÓN MECÁNICA/ INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	Fabricación y montaje	IES Universidad Laboral (Zamora)

## C. FINALIZAR LA ESO EN UN CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

**Admisión del alumnado para cursar enseñanzas en los centros de educación de adultos de Castilla y León:**

Edad:

- 18 años cumplidos o a cumplir en el año natural en que realiza la matrícula, a cuyo efecto se deberá presentar el D.N.I. o N.I.E.
- Si el solicitante es mayor de 16 años y menor de 18, deberá presentar documentación acreditativa de hallarse en alguna de las siguientes circunstancias:

- Tener contrato de trabajo que no permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario.
- Ser deportista de alto rendimiento.

OFERTA EDUCATIVA DEL CEPA BENAVENTE PARA EL CURSO 2019-2020
<p><b>Cursos de Educación Básica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de iniciación</li> <li>- Nivel de conocimientos básicos</li> <li>- Español para extranjeros</li> </ul>
<p><b>Educación Secundaria para personas adultas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presencial: Módulos I, II, III y IV</li> <li>- Distancia: Módulos I y II</li> </ul>
<p><b>Preparación de pruebas libres para la obtención del título de Graduado en ESO</b></p>
<p><b>Enseñanzas técnico profesionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- FP Básica: Auxiliar de Carpintería y Mueble</li> </ul>
<p><b>Aula Mentor</b> (enseñanza telemática): Más de 150 cursos online con Certificación Oficial</p>
<p><b>Talleres de Cualificación Profesional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rama sanitaria y Rama administrativa</li> </ul>
<p><b>Cursos de Idiomas: Inglés, Francés</b></p>
<p><b>Competencia básica digital</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informática Básica</li> </ul>
<p><b>Competencia Lingüística en Lengua Castellana</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Taller de comunicación: hablar, escuchar y escribir</li> </ul>

## D. PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.

ORDEN EDU/129/2019, de 14 de febrero, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional del sistema educativo, a las enseñanzas deportivas y a las formaciones deportivas en período transitorio, en la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2018-2019

- Es una prueba para el alumnado que no tiene el título de la ESO y quiere cursar un ciclo formativo de grado medio.
- Una vez superada la prueba, ésta es válida de manera indefinida, para cursar cualquier ciclo de grado medio en cualquier lugar de España.
- Pueden realizarla los alumnos que tengan **17 años** o los cumplan en el año 2019.
- El período de inscripción finaliza el 18 de **marzo** de 2019.
- La prueba se realizará el **20 de junio** de 2019.

- Hay que inscribirse en la secretaría del instituto donde se vaya a realizar la prueba, en Zamora es en el **IES Los Sauces de Benavente**.
- Superar la prueba no significa estar admitido en el ciclo.
- La prueba de acceso a **CFGM** será común para todos los ciclos formativos. Consta de dos partes:
  - ✓ **Parte general o común:** Contenidos sobre lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
  - ✓ **Parte científico-técnica:** Contenidos sobre ciencias, informática y tecnología.

## E. CURSOS DE FORMACIÓN

Cursos de formación para desempleados de la Junta de Castilla y León.

[https://empleo.jcyl.es/web/jcyl/Empleo/es/Plantilla100/1284326172615/ / /](https://empleo.jcyl.es/web/jcyl/Empleo/es/Plantilla100/1284326172615/)

## F. PROGRAMA MIXTO: FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO.

Las acciones en alternancia de formación y empleo tienen como fin facilitar la adquisición de competencias profesionales a las personas desempleadas inscritas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, a través de la formación teórica en alternancia con la prestación de un trabajo real, mediante la firma de un contrato para la formación y el aprendizaje, para favorecer su posterior inserción en el mercado laboral.

La cualificación o competencia profesional adquirida por las personas participantes en una acción en alternancia de formación y empleo será objeto de acreditación de acuerdo con la normativa reguladora de los certificados de profesionalidad, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y en su normativa de desarrollo, así como en el artículo 26 de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.

Las acciones en alternancia de formación y empleo aprobadas en la convocatoria 2018-2019 se pueden consultar en las FICHAS INFORMATIVAS que aparecen publicadas en la página:

[http://www.empleo.jcyl.es/web/jcyl/Empleo/es/Plantilla100/1284367786926/ / /](http://www.empleo.jcyl.es/web/jcyl/Empleo/es/Plantilla100/1284367786926/)

En ellas se informa sobre las fechas de inicio, la cualificación a adquirir, la obra o servicio a realizar y los requisitos mínimos de los participantes.

Hay dos modalidades de acciones en alternancia de formación y empleo según la edad del colectivo específico al que se dirigen:

- Acciones de formación y empleo destinadas a personas desempleadas menores de veinticinco años.
- Acciones de formación y empleo destinadas a personas desempleadas.

<http://www.empleo.jcyl.es> (Inicio | Quiero formarme | Cursos de contrato de formación y aprendizaje)

## G. INCORPORACIÓN AL MUNDO LABORAL

Pueden firmar un contrato de trabajo:

- Los mayores de edad (18 años).
- Los menores de 18 y mayores de 16 años legalmente emancipados.
- Mayores de 16 y menores de 18 si tienen autorización de los padres o de quien los tenga a su cargo. Si viven de forma independiente, con el consentimiento expreso o tácito de sus padres o tutores.
- Los extranjeros de acuerdo con la legislación que les sea aplicable.